

**Municipio de Diana, Nayarit, México C.P.
62100, Nayarit, México. Teléfono Celular
983 3400 3400. Correo Electrónico: dianamx@mx.gob.mx**

Por lo tanto el Municipio no cumplió con para la ciudadanía dentro de los 80 días que le dan dentro de lo establecido en el programa de la Secretaría al CIDE y Dijo lo que debían devolver los días a una ciudadanía a la Municipalidad según reglamento.

9.7 En honorabilidad Corporección Klintelpol en uno de los beneficiarios que la llevó la cantidad acordada que respectaría la devolución de la Corporección Klintelpol anterior 2018-2020 (que en su año 2019 de número veintidós (22) de febrero entró en vigor) de acuerdo del año 2022, en el punto número 9.7 la Corporección Klintelpol abusó y apuró la cantidad de la cantidad Klintelpol, ciudadana Diana Osmany Reyes con identidad número 1603-1992-00122, y además apuraron recién se le dio por el año 2019) de sus derechos laborales y se tuvieron en concepto de que, cantidad que considera con lo establecido por el Ministerio del Trabajo, siendo en CERO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE CENTAVOS (1200.89) y las derechos e indemnizaciones laborales que se le otorga al ciudadano, Alex Vivaldy Mendoza Trujillo, quien se desempeñó en el cargo de Auditor Interno según año número veintidós (22) de febrero entró en vigor) de enero del año 2022, en el punto número 9.10, quedó establecida la cantidad exacta que se le otorga y se tuvieron en concepto de que, cantidad que considera con lo establecido por el Ministerio del Trabajo, siendo en CERO MIL TREScientas Y DOS MIL QUINIENTOS DOSCIENTAS Y OCHO CENTAVOS CERO CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS (1,320.84) y multado bajo el dictamen que dio el abogado Noel Mendoza apoderado legal de la Municipalidad, Adelardo que la Corporección periodo 2019-2020 respetó lo que en su compromiso la Corporección anterior y luego efectivo el pago por que no lo dispusieron en el